



PROPUESTA DE INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS
ARTÍSTICAS SOBRE EL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:

FICHA TÉCNICA	
Título	Máster en Enseñanzas Artísticas en Conservación preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles
Comunidad Autónoma	Cataluña
Centros/Organismos participantes	Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen especial de la Generalitat de Cataluña
Centro responsable	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña
Lugar de impartición	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña
Duración del Master	Un curso académico
Título conjunto	No
Modalidad de impartición	Semipresencial
Nº de Créditos ECTS	60
Orientación	Profesional y de investigación
Lenguas en que se imparte	Catalán, español e inglés
Observaciones	



El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y su modificación en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de 2014 para la mejora de la calidad educativa, establece el procedimiento para la homologación de los planes de estudios de las enseñanzas artísticas oficiales de Máster. En aplicación del artículo 13 del citado Real Decreto, el Máster en Enseñanzas Artísticas en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña ha sido evaluado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) y remitido al Ministerio de Educación y Formación Profesional que lo presenta al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas para que se proceda a la emisión del preceptivo informe por este Órgano colegiado.

Analizado el plan de estudios del citado master y el informe favorable dictado por la AQU el 8 de julio de 2022, este Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas emite informe **favorable** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Máster en Enseñanzas Artísticas en Conservación preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles ofrece a titulados de nivel 2 del MECES unas enseñanzas orientadas a la formación en esta disciplina para los conservadores-restauradores del patrimonio cultural, no sólo en la vertiente técnica y profesionalizadora, sino que abre una vía para los estudiantes que quieran seguir una línea de iniciación a la investigación en el estudio de los mecanismos de degradación del patrimonio.

Se puede considerar que la Conservación Preventiva representa fundamentalmente una estrategia basada en un método de trabajo sistemático que tiene por objetivo evitar o minimizar el deterioro mediante el seguimiento y control de los riesgos de degradación que afectan o pueden afectar a un bien cultural.

Para lograr los objetivos se ha diseñado un plan de estudios en el que se recogen las competencias generales y específicas necesarias para identificar las necesidades y requerimientos específicos de la Conservación preventiva del patrimonio cultural, tanto de bienes muebles como inmuebles, aplicando conocimientos avanzados que demuestren, en un contexto tecnológico altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de la Conservación Preventiva

Para la elaboración del plan de estudios, se han llevado a cabo varias consultas internas y externas, que han permitido contar con la opinión y asesoramiento de los estamentos de la Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya, así como de profesionales e instituciones del sector. Se justifica el máster con el fin de formar a profesionales competentes y capacitados en uno de los campos emergentes dentro de la disciplina de la Conservación-Restauración de Bienes Culturales como es la Conservación Preventiva de Bienes Culturales en el ámbito de Museos y colecciones, pero haciéndolo extensible a las materias que hoy en día no se ven representadas en las ofertas





formativas actuales como el patrimonio mueble adscrito al inmueble y los yacimientos arqueológicos.

El perfil de ingreso recomendado es para aquellos estudiantes que demuestren una formación previa y específica en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales.

Se valora positivamente la propuesta formativa semipresencial combinando el modelo presencial tradicional con la formación online, que aprovecha el potencial que ofrece la vía telemática para un aprendizaje en un entorno dinámico y flexible, que facilita propuestas formativas diversas y que permite adaptarse y evolucionar en función de las innovaciones informáticas que surjan.

Se valora positivamente la incidencia de este Máster en el mundo profesional al promover la formación de profesionales de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales especializados en Conservación Preventiva, contribuyendo, de este modo, a concienciar de la importancia de desarrollar e implementar planes y acciones destinados a prevenir el deterioro del patrimonio cultural y artístico.

Se considera adecuada la atribución de créditos para las Prácticas en Empresas y el Trabajo Fin de Máster.

Se valoran adecuados los perfiles del profesorado que contará con un personal investigador y profesional especializado en diversos campos de la Conservación Preventiva, procedentes de centros e instituciones de reconocido prestigio. Debido a la inexistencia de esta especialidad docente en Cataluña y en España, una parte del profesorado del máster será externo y mayoritariamente formado en el extranjero con estudios reglados de Conservación Preventiva.

Se propone una ratio adecuada a la normativa vigente, teniendo en consideración la inserción de los titulados y los recursos técnicos y humanos de que dispone el centro y se establece un sistema de control de calidad internobasado en indicadores de resultados.

Este máster se adecúa a la normativa específica que regula las Enseñanzas Artísticas Superiores, tanto a nivel estatal como autonómico.

A continuación, y a partir de las consideraciones emanadas de la reunión de la Comisión Permanente de este Consejo y debatidas en el mismo, se enumeran las correspondientes recomendaciones para su consideración y subsanación:



Se asume la aportación formulada por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) para la mejora de los recursos materiales y de servicios, recomendando realizar un seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizan a través de las plataformas virtuales que se ponen a disposición de la titulación.

Este informe fue presentado y aprobado por unanimidad en la 30ª reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas celebrada el día 11 de abril de 2023.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Lucio Calleja Bachiller

